Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias
Av. 25 de Mayo N° 384 - 5730 Villa Mercedes (San Luis)
Tel/Fax 02657 43-0980 (Línea rotativa) - http://www.fica.unsl.edu.ar

Villa Mercedes (San Luís), 17 de Septiembre de 2018. -

VISTO:

El Expte-USL: 9293/18 mediante el cual se tramita la Contratación Directa por monto – compulsa abreviada para la adquisición de herramientas menores destinadas al taller de esta Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias; y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto D-07/18 se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, Especificaciones Técnicas, Declaraciones Juradas y; se autorizó al Departamento Compras a efectuar el llamado a contratación.

Que el procedimiento se encuadró como contratación directa por monto - compulsa abreviada, según Art. 25, Inciso d, apartado 1 Decreto 1023/01.

Que con fecha veintidós (22) de agosto se realizó la apertura de sobres, labrándose el acta correspondiente.

Ing. Sergio Luis Ribotta
Vice - Decano
FICA - UNSL

Que según informe de Departamento Compras de fojas 66, la única empresa cotizante, Carlos Martín COLLADO (CUIT Nº 20-27394996-9), no posee certificado fiscal vigente, incumpliendo con el requisito establecido en el pliego de bases y condiciones que rigen la contratación.

Que Departamento Compras sugiere se declare desierta la contratación por inadmisibilidad de oferta.

Que con la referida contratación se han cumplimentado todos los pasos exigidos por el *del Decreto Delegado Nº 1023/01, Decreto Reglamentario 1030/16, de acuerdo a encuadre y adhesión dispuesto por Ordenanza C.S.11/18.*

Que corresponde la emisión del acto resolutivo aprobando lo actuado.

Lo informado por Secretaría Administrativa.

Por ello y en uso de sus atribuciones.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA Y CIENCIAS AGROPECUARIAS

DECRETA:

ARTICULO 1: Aprobar lo actuado y declarar desierta la Contratación Directa Nº 42/18 – compulsa abreviada – por inadmisibilidad de oferta para la

DECRETO D. nº 09/18. //

Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias
Av. 25 de Mayo N° 384 - 5730 Villa Mercedes (San Luis)
Tel/Fax 02657 43-0980 (Línea rotativa) - http://www.fica.unsl.edu.ar

//

adquisición de herramientas menores.

ARTICULO 2º: Autorizar la desafectación de los montos destinados a la contratación.

ARTICULO 3º: Tómese razón, insértese en el Libro de Decretos y archívese

DECRETO D. nº 09/18.

Mg. Lic. Mónica Alcira Páez
SECRETARIA ADMINISTRATIVA A/C
F.I.C.A – U.N.S.L.

Mg. Ing. Sergio Luis Ribotta
DECANO A/C Res.D-800/18
F.I.C.A. – U.N.S.L.